Castilla-La Mancha

PLAN INICIO DE CURSO

2020 - 2021

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
– CAMARENA –
45000448

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **OBJETIVOS DEL PLAN DE INICIO DE CURSO.**
3. **LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**
4. **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.**
5. **LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.**
6. **GESTIÓN DE LOS CASOS.**
7. **ACCIONES TRANSVERSALES.**
    a. **GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO.**
    b. **REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO.**
    c. **HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN.**
    d. **RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.**
    e. **COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**
    f. **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS, EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**
    g. **EQUIDAD.**
8. **ANEXOS.**

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

1. INTRODUCCIÓN.

Este documento: ***Plan Inicio de Curso*** se rige por la *INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020-2021*.

Este documento pretende establecer una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Las medidas que se establezcan en el presente documento de inicio de curso se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren y constituirán el trabajo preparatorio para la elaboración de este Plan de Inicio de Curso 2020-2021.

Este documento: *Plan de Inicio de Curso* será informado al Claustro y Consejo Escolar y será aprobado por la dirección del centro antes del comienzo de la actividad lectiva.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INICIO DE CURSO.

1) Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

2) Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

3. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

3.1. EVALUACIÓN DE LAS RATIOS

(Última actualización junio 2020)

CURSO	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
RATIO	11	14	16	18	23	15	25	23	18

3.2. EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS

(Estas aulas han sido nombradas según los grupos actuales de este curso)

EDIFICIO BLANCO	3º	4º	5º	6º	DESPACHO A.L.
M^2	69,851	52,014	51,368	51,550	15

EDIFICIO DIRECCIÓN	DESPACHO EQUIPO DIRECTIVO	SALA PROFESORES	SALA ALTERNATIVAS	AULA INGLÉS	AULA ALTHIA	BIBLIOTECA
M^2	25,68	32	17,926	50	55,5	56

EDIFICIO 1º - 2º ED. PRIMARIA	1º	2º
M^2	50,535	53,500

EDIFICIO PSICOMOTRICIDAD - MÚSICA	PSICOMOTRICIDAD	MÚSICA
M^2	50,005	47,697

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

EDIFICIO BLANCO ED. INFANTIL	4 AÑOS	5 AÑOS	AULA P.T.
M^2	56,24	55,9	22

EDIFICIO "LA CASITA"	3 AÑOS	DESPACHO ORIENTACIÓN
M^2	50,486	22

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR.

	MEDIDAS A IMPLANTAR	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
1.	De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.	• Se establecerán circuitos de circulación de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia interpersonal mediante el uso de señalización (flechas, pegatinas, cartelería…)
2.	El alumnado contará con una separación de al menos 1,5 metros entre personas. Para ello nos hemos regido del anexo I de la presente Instrucción. VER ANEXO. *Estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar las distancias de seguridad. aprovechamiento de los espacios y estudio de los mismos:*	• Se procurará guardar la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros entre personas, siendo de cualquier modo **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla tanto por parte del alumnado mayor de 6 años como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento. • Tras estar estudiando y barajando todo tipo de posibilidades y escenarios, hemos intentado distribuir los niveles por edificios – sectores educativos -. De tal forma que cada grupo cuente con su aula y sus baños. • En aquellos edificios en los que los grupos no han podido dividirse, cada baño corresponderá a un grupo, no habiendo separación de baños por sexos. ➢ 3 años: 11 alumnos. Docente funcionario

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

		➢ 4 años: 14 alumnos. Plaza vacante ➢ 5 años: 15 alumnos. Plaza vacante ➢ 1º EP: 18 alumnos. Docente funcionario ➢ 3º EP: 15 alumnos. Plaza vacante ➢ 6º EP: 18 alumnos. Docente funcionario. • Por otro lado, reflejamos aquellos grupos que no podrían guardar las distancias de seguridad : ➢ 2º EP: 23 alumnos. Docente funcionario ➢ 4º EP: 25 alumnos. Docente funcionario ➢ 5º EP: 24 alumnos. Plaza vacante
3.	Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos efímeros que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.	• Marcas en el suelo en el lugar de ubicación de las mesas de alumno y profesor. Encima de ella siempre las patas delanteras de la mesa. Se asegura así una ubicación fija para las mesas y la consiguiente distancia entre el alumnado. • Se quitarán armarios, percheros y todo elemento que reste e impida mantener la distancia la seguridad. • Establecer rutinas diarias de ventilación y limpieza. Dependiendo de la estación del año y cuando la climatología lo permita. • Al inicio y fin de cada sesión se dedicará un tiempo a la apertura de ventanas y limpieza de pupitres.
4.	Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.	• La zona de recreo marcada para cada nivel será a la vez su zona educativa al aire libre (solo ese nivel podrá realizar en ella actividades educativas y de ocio). • Cada tutor/a dispondrá de su zona de recreo como zona educativa si así lo desea.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

		• El alumnado observará como rutina para separarse cuando no se encuentre en el aula, la extensión de sus brazos, el espacio originado en esa rutina - no deben tocarse - será el establecido de separación. • Establecer como costumbre en el grupo, una vez conocida esa rutina, cuántos alumnos pueden situarse en cada fila y cuantas filas hay. Esa estructura de grupo será fijada para las actividades educativas al aire libre si la climatología lo permite.
5.	Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años).	• La habilitación de nuevas aulas para cada grupo según el número de alumnos de dicho grupo, (observando la distancia de seguridad fijada) podrá garantizar dicha presencialidad. • La flexibilización de horarios de entrada y salida al centro, según niveles, también lo garantizará.
6.	Indicar el número de grupos de alumnado mayor de 14 años que no podrían guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros según el Anexo I.	X
7.	Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo. *1.-Recoger la posibilidad de entradas diferenciadas. Indicar que proporción de alumnado las usará.* *2.- Indicar si es posible una organización en filas para una entrada ordenada.* *3.-Indicar si se hace imprescindible el establecimiento de turnos de entrada.* *4.- Indicar si se hace imprescindible realizar un sistema de entrada y salida escalonada con usuarios de transporte y comedor.* *5.- Indicar si hay otras posibilidades de control de entradas y salidas.*	• Entradas diferenciadas. • Establecimiento de un horario según niveles. • Establecimiento y marca de itinerarios fijos de filas para una entrada ordenada por los distintos accesos (puertas: nº 1, nº 2, nº3) • Sistema de entrada y salida escalonada con usuarios de transporte y comedor. • Distribución de la entrada y salida del alumnado

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

		por las diferentes puertas de acceso al centro. • Las entradas y salidas de los alumnos de Educación Infantil (26,4% del alumnado) se realizará por la puerta más alejada de la Calle Fuente Santa (acceso nº1). • El alumnado de Primaria (73,6% del alumnado) accederá al centro por la puerta más cercana de la Calle Fuente Santa (acceso nº 2). • Los usuarios de comedor (15,2% del alumnado) realizarán la salida al mismo por la Calle Chozas, siendo el acceso nº 3. El 100% del profesorado y familias también realizará su entrada y salida por esta puerta. • Los usuarios de transporte y comedor deberán abandonar sus aulas 10 minutos antes. • Los alumnos que lleguen tarde al centro y/o se retrasen, sin causa justificada deberán esperar al cambio de la siguiente sesión. • Aquellos alumnos que tengan consulta médica antes o durante la jornada escolar, deberán avisar con al menos 24 horas de antelación y deberán incorporarse al centro o bien a su entrada o esperar al cambio de sesión. incorporándose por el acceso nº 3 (Calle Chozas)
8.	Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.	• Se configurarán como aulas de grupo el aula de música, aula de inglés, biblioteca. • Nueva ubicación de la Secretaría para favorecer la adecuada atención a las familias ante esta

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	Estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar las distancias de seguridad *1.- Indicar si el centro cuenta con aulas materias, aulas de usos múltiples, aulas Althia, etc… y si éstas se configurarán como aulas de grupo (reflejar metros cuadrados y capacidad máxima según Anexo I)* *2.- Indicar si el centro cuenta con Biblioteca, Sala de reuniones, sala de profesores, etc… y si éstas se configurarán como aulas de grupo (reflejar metros cuadrados y capacidad máxima según Anexo I)*	situación.
9.	En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Indicar la capacidad máxima de personas concurrentes en función de la distancia interpersonal de 1,5 metros.	• Nueva ubicación de la Secretaría para favorecer la adecuada atención a las familias ante esta situación. • Nueva ubicación para la sala de profesores (Biblioteca)
10.	Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales. (Usar plataformas digitales)	• Nueva ubicación para la sala de profesores para reuniones, claustros, CCP y Consejos Escolares (Biblioteca)
11.	Los **eventos deportivos o celebraciones del centro**, en los que este prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.	• Contar con la colaboración del Ayuntamiento de la localidad para organizar y establecer dichas medidas, solo si no pudiera anularse la asistencia de público y si la ubicación del evento es fuera de las instalaciones escolares (carrera San Silvestre, Mercadillo Solidario - pabellón-)
12.	Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.	• Se establecerá un calendario de cita previa para atender a las familias en caso de necesidad o indicación del profesorado. • Se ha establecido un horario de Secretaría y Dirección en el que se priorice tanto la atención telefónica y telemática como la presencial citada.
13.	En el caso del **transporte escolar** colectivo,	• La empresa de transporte y el Ayuntamiento

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	será de aplicación la normativa vigente. Respecto a medidas preventivas frente a COVID-19. Se tendrá que asignar una plaza fija y estable para cada alumno/a en el autobús. El asiento de al lado será ocupado por una persona conviviente (si la hubiera), persona del mismo grupo, del mismo centro o misma localidad. En el caso que las rutas sean compartidas con alumnado de diferentes localidades o con destino a diferentes centros, cada grupo de alumnado por localidad o centro de destino tendrán un espacio continuo en el autobús. Esta medida se puede organizar los primeros días de septiembre.	establecerán unas rutinas de viaje (ubicación fija y estable de plazas, recepción de alumnado en el autobús según el horario escalonado establecido por el centro) y comunicarán dichas rutinas mediante listado y plano de ocupación de plazas del autobús señalando el nombre y curso del alumno que la ocupa. • El centro comunicará a las familias las directrices establecidas en el transporte escolar.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

El cumplimiento de estas medidas se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza (todos los días a la entrada y después de la actividad física y/o recreo)

Todas estas medidas se tendrán en cuenta en la PGA del curso 2020 – 2021 al igual que se incorporarán las estrategias de educación para la salud necesarias para el correcto funcionamiento del centro. Se favorecerá y se garantizará formación para toda la comunidad educativa (docentes, alumnos, familias).

Todas estas pautas y medidas se incluirán igualmente en nuestro Proyecto Saludable.

	MEDIDAS A IMPLANTAR	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
1.	- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. - Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. *Identificar espacios para la colocación de la cartelería que se adjunta como hipervínculo del documento.*	• Organización dentro del horario escolar del lavado de manos, especialmente en Ed. Infantil y Primaria (cartelería específica con estas recomendaciones)
2.	Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.	• Cartelería y creación de rutinas de aula.
3.	Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.	
4.	Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso	• Cada alumno/a aportará al inicio de curso: - Una caja de pañuelos desechables.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	a una papelera con tapa y pedal.	- 1 bote de gel hidroalcohólico entre 300 y/o 500 ml. - 1 paquete de toallitas húmedas.
5.	Utilizar mascarilla OBLIGATORIAMENTE a partir de 1º Ed. Primaria	• La mascarilla indicada para población sana será la de **tipo higiénico** y siempre que sea posible, **reutilizable**. • **Educación Infantil**: Mascarilla no obligatoria pero si recomendable.
6.		• Cada alumno/a llevará diariamente su mascarilla. • Deberá tener un sobre de papel/tela para guardarla. • La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
7.	El profesorado deberá usar de forma obligatoria mascarilla.	• La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
8.	El uso de la mascarilla será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.	• Una vez el alumno salga de su aula para hacer uso del transporte escolar deberá automáticamente ponerse su mascarilla. • La empresa de transporte en colaboración con el Ayuntamiento dispondrá de cartelería e informará a las familias del uso obligatorio de las mascarillas. • El/La cuidador/a del autobús observará el cumplimiento, por parte del alumno, de esta y del resto de medidas establecidas en el autobús escolar.
9.	Debe explicarse el uso correcto de la	• En cada edificio se colocará cartelería específica

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.	donde se explique el uso correcto de la mascarilla y demás actuaciones prioritarias para la prevención frente a la Covid – 19. • Se comunicarán a las familias las actuaciones a seguir para el inicio del curso escolar y en ellas se incluirán: guía escolar de medidas a adoptar en el centro, videos explicativos sobre el uso correcto de las mascarillas, uso de guantes, etc... (Se aprovechará la cobertura telemática ya establecida con las familias en el período previo lectivo no presencial - grupos de difusión, correos, etc.) • Dentro de las rutinas diarias de higiene, se incluirá la referida al uso correcto de la mascarilla.
10.	De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.	• Se registrarán, previa consulta a las familias, enfermedades del alumnado u otras razones de peso (asma, alergias, discapacidades, etc.) que contraindiquen el uso de la mascarilla. • Se pasará un cuestionario a las familias elaborado por el centro para elaborar dicho registro (alumnado de riesgo). • Se requerirá a las familias copia del informe médico que certifique o corrobore expresamente la contraindicación de su uso en el alumno. • El centro establecerá, siguiendo las pautas del profesorado que imparte determinadas áreas (Ed. Física, Música,...), las ocasiones en las que no será viable el uso de mascarilla.
11.	En caso de compartir objetos, extremar las	• Se evitarán al máximo la presencia de juguetes,

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).	equipos, adornos, o cualquier otro material. • En el caso de compartir objetos, se retirarán de las aulas en las que se disponga de ellos, los juguetes de tela o material similar, que no puedan ser lavados con agua y jabón a diario. • Establecer entre las rutinas de higiene el lavado de manos antes y después de acceder a los rincones de juego en los niveles de Ed. Infantil.
12.	El uso de guantes no es recomendable de forma general. Identificar espacios para la colocación de la cartelería.	• Se comunicarán a las familias las actuaciones a seguir para el inicio del curso escolar y en ellas se incluirán: guía escolar de medidas a adoptar en el centro, videos explicativos sobre el uso correcto de las mascarillas, uso de guantes, etc. (Se aprovechará la cobertura telemática ya establecida con las familias en el período previo lectivo no presencial - grupos de difusión , correos, etc.) • Cartelería, infografías...

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

5. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

Nuestro centro ha creado un protocolo de limpieza y desinfección con la colaboración del Ayuntamiento de la localidad, que habilitará en el centro a una persona responsable de limpieza durante todo el curso académico 2020 – 2021.

	MEDIDAS A IMPLANTAR	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
1.	Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.	• El centro con la colaboración del Ayuntamiento dispondrá de una persona de la limpieza, con presencia diaria en el centro. • Se asegurará la limpieza de los aseos y de determinados espacios y/u objetos un mínimo de 3 veces al día. • El centro establecerá un cuadrante de tareas para dicho personal en el que se incluya la limpieza de aseos, lavado de juguetes plásticos de uso diario y limpieza de mobiliario de alumnado y profesorado que lo requiera (pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, etc.)
2.	Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.	
3.	Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).	
4.	Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.	• El Ayuntamiento seguirá encargándose de la limpieza del centro. • El personal contratado para ello, recibirá instrucciones específicas de limpieza diaria acordes con los protocolos de seguridad establecidos para el Covid19: - Limpieza de aseos durante las sesiones habituales. - Limpieza durante la hora del recreo de los puntos más conflictivos. - Limpieza al finalizar la jornada escolar. • El centro emitirá un listado al Ayuntamiento que incluya el mobiliario y los objetos de uso

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

		múltiple que requieran una especial atención en la limpieza diaria. • El centro elaborará un listado protocolario de uso de los ordenadores comunes y lo ubicará donde se encuentren los fijos. En él se incluirán los pasos a seguir antes y después de usarlo. • Se dispondrá en esas ubicaciones fijas de una solución hidroalcohólica que garantice el seguimiento del protocolo establecido.
5.	Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el nuevo usuario limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.	• Los ordenadores de uso común se limpiarán una vez utilizados, haciendo hincapié en teclado, ratón y pantalla. • Para ello se dejará una solución hidroalcoholica junto con los ordenadores de uso común.
6.	Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.	• En el listado protocolario se indicará quienes podrán usar de manera exclusiva dichas soluciones (docentes y personal de limpieza) • En dicho listado se establece que jamás ningún docente podrá enviar a una alumno a recoger dicha disolución o utilizarla si se diera el caso.
7.	Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.	
8.	Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.	• Un día a la semana se procederá al vaciado de papeleras como se venía haciendo en cursos anteriores (reciclaje de cartón y plástico). • Igualmente el personal de limpieza todos los días tras la finalización de la jornada escolar vaciará todas las papeleras de las aulas. Incluidas las destinadas a residuos.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

9.	Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.	● En el horario de recreo y siempre que la climatología lo permita, las aulas deberán ventilarse, dejando al menos la mitad de las ventanas abiertas. ● Cuando los alumnos/as tengan que salir del aula (por ejemplo, a impartir Ed. Física) igualmente deberán dejar abiertas la mitad de las ventanas (siempre que la climatología lo permita)
10.	Cuando las condiciones meteorológicas y el edifico lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.	
11.	Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.	
12.	Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda…) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.	
13.	Se establecerá un plan de recogida de residuos. Pendiente de definición.	• Un día a la semana se procederá al vaciado de papeleras como se venía haciendo en cursos anteriores (reciclaje de cartón y plástico). • Igualmente el personal de limpieza todos los días tras la finalización de la jornada escolar vaciarán todas las papeleras de las aulas. incluidas las destinadas a residuos.
14.	Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible,	• En cada aula se dispondrá de una papelera accionada con pedal para este menester.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	accionados por pedal.	
15.	Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)	• Se destinarán un contenedor para la recogida de este material específico (guantes, mascarillas, pañuelos usados, etc.)
16.	En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora **presente síntomas** mientras se encuentre en el centro educativo, **será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados**.	• La bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

6. GESTIÓN DE LOS CASOS.

En el centro se ha identificado un espacio para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro. Este espacio será habilitado a inicio de curso, estará situado en la **sala de alternativas**. Es un espacio pequeño de 17 m^2 perfecto para estas circunstancias y será identificado como ***sala de aislamiento***.

En esta sala se dispondrán los materiales que serán facilitados y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico, si lo hubiera, de atención general COVID-19.

	MEDIDAS A IMPLANTAR
1.	No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2.	Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, el centro educativo seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: • Se llevará a un espacio separado de uso individual. • Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. • Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. • En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. • El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
3.	Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
4.	Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
5.	Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
6.	Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

7.	• Se seguirán las recomendaciones sanitarias en caso de brote. • La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir.
8.	Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse…) se debe llamar al 112.
9.	La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
10.	El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

7. ACCIONES TRANSVERSALES.

a. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO.

El Equipo Directivo del centro ha organizado la actividad cotidiana de los recursos humanos de nuestro centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales presentes en la *INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020-2021*.

De esta forma:

- Se designará a una persona responsable para los aspectos relacionados con COVID que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes.

- Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

- Podrá ser un miembro del equipo directivo o la persona responsable de la Prevención de Riesgos Laborales.

- Se creará un **equipo COVID-19** formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, que garantice el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

- Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2020 - 2021, debe ser informado de que, si acude a un centro docente, asume un compromiso con el mismo, **compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento**. Igualmente deben ser informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran o

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

cumpliesen con dicho compromiso, estarían fomentando la trasmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

- **No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.**

- Se informará a los trabajadores del nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.

- **Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19** (según el criterio establecido por salud pública) son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

  a. Diabetes.
  b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
  c. Enfermedad pulmonar crónica.
  d. insuficiencia renal crónica.
  e. Inmunodepresión.
  f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
  g. Enfermedad hepática crónica severa.
  h. Obesidad mórbida (IMC>40).
  i. Mujeres embarazadas.
  j. Mayores de 60 años.

- **Los trabajadores vulnerables para COVID-19 podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa**. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

- **El personal no docente** que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se regirá por el "*Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2*", por el servicio de vigilancia

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.

- **El personal docente** que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se regirá por la "*Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente*", de 5 de abril de 2016.

- **El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación,** posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad)

a.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADORES/AS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE EL COVID-19:

Las medidas preventivas frente al COVID-19 en el ámbito de salud laboral se establecen para ser aplicadas a los trabajadores/as de la administración o de empresa externa que presten servicios de manera presencial en el centro docente.

- **Medidas preventivas generales**: Lo establecido en el presente documento cuando las aplican los trabajadores/as del centro y están dentro de las obligaciones y derechos en materia de salud laboral como medidas preventivas de carácter general para ser implantadas en el centro docente, según un criterio de evaluación de riesgos de carácter epidemiológico y por mandato por el Ministerio de Sanidad.

- **Medidas preventivas específicas**: Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del Ministerio de Sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en los centros y que estén en situación de riesgo según el

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

criterio establecido por sanidad en el documento "*Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2*" del Ministerio de Sanidad.

De tal manera, según la Instrucción se entiende que el nivel de riesgos a que puedan ser equiparables de los trabajadores/as de educación a los de atención sanitaria o sociosanitaria, (fisioterapeutas, sanitarios, TEJIS, o educadoras/es…de centros de educación especial o infantil), deberán evaluarse y deberán seguir las recomendaciones que el servicio de prevención establezca de manera más específica para este tipo de personal en este tipo de centros.

b. REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO.

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro tratando siempre de sacar el máximo partido y aprovechamiento a todos los espacios disponibles.

Los criterios para posibilitar esta distancia interpersonal de seguridad y la limitación de contactos la prioridad será:

1.- Máxima presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad.

2.- Estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal establecida.

3.- Aprovechamiento de los espacios y estudio de los mismos.

4.- En función de las dimensiones de espacio, se determinará el grupo para el que se asigna cada uno de los espacios del centro.

5.- Hay que identificar y comunicar las dificultades para los diferentes grupos, para su supervisión y búsqueda conjunta de soluciones.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	MEDIDAS A IMPLANTAR	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
1.	1.- Indicar el número de grupos y las personas que componen el grupo (incluyendo al docente) que tienen cabida en las aulas existentes según el Anexo I de la presente Instrucción.	• El centro redistribuirá los espacios concibiendo nuevos espacios – aula para adaptarse a lo establecido en el anexo. • La nueva distribución irá en función de la relación de metros cuadrados del nuevo espacio aula con el número de alumnos que lo ocupará.
2.	2.-Indicar el número de grupos y las personas que componen el grupo (incluyendo al docente) que no podrían guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros según el Anexo I de la presente Instrucción.	• 2º EP: 23 alumnos. Docente funcionario. • 4º EP: 25 alumnos. Docente funcionario. • 5º EP: 24 alumnos. Plaza vacante.
3.	Garantizar la máxima presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad.	• La habilitación de nuevas aulas para cada grupo según el número de alumnos de dicho grupo, (observando la distancia de seguridad fijada) podrá garantizar dicha presencialidad. • La flexibilización de horarios de entrada y salida al centro, según niveles, también lo garantizará
4.	Hay que identificar y comunicar las dificultades para los diferentes grupos, para su supervisión y búsqueda conjunta de soluciones.	• Este aspecto ya ha sido valorado y tenido en cuenta a la hora de redistribuir los espacios para nuevas aulas.
5.	Se recomienda fomentar las actividades al aire libre, utilizando los patios, sobre todo si cuentan con infraestructuras (techado, lonas) que permitan su adaptación climatológica o parques cercanos al centro educativo.	• La zona de recreo marcada para cada nivel será a la vez su zona educativa al aire libre (solo ese nivel podrá realizar en ella actividades educativas y de ocio) • Cada tutor/a dispondrá de su zona de recreo como zona educativa si así lo desea. • El alumnado observará como rutina para separarse cuando no se encuentre en el aula , la

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

		extensión de sus brazos , el espacio originado en esa rutina – no deben tocarse – será el establecido de separación .
6.	En relación a los espacios interiores, existen diversas opciones que se pueden valorar en cada centro educativo para poder ampliar el número de aulas utilizando espacios como comedores, bibliotecas, salas temáticas (tecnología, informática, plástica, laboratorios…), salones de actos, gimnasios, etc.	• Se configurarán como aulas de grupo el aula de música, aula de inglés, biblioteca… respetando la relación metros cuadrados – número de alumnos. establecida en el anexo I. • Nueva ubicación de la Secretaría del centro para atender a las familias de la forma más adecuada y segura en esta situación.
7.	Además, de cara a favorecer la limitación de contacto entre grupos, también se puede estudiar la compartimentación que pueda facilitar la creación de aulas más pequeñas en espacios más amplios (por ej. en los comedores, gimnasios o salones de actos). Se pueden utilizar mamparas (de material no poroso y gran altura) o paredes correderas o algún otro elemento de separación entre grupos.	• El centro redistribuirá los espacios concibiendo nuevos espacios – aula para adaptarse a lo establecido en el anexo. • La nueva distribución irá en función de la relación de metros cuadrados del nuevo espacio – aula con el número de alumnos que lo ocupará. • En las aulas de grupos numerosos se ha solicitado desdobles por la dificultad de poder llevar esta medida. • **Aula Música**: 3º Primaria • **Biblioteca**: Sala reuniones docentes y Alternativas a la Religión. • **Aula Alternativas**: Sala Aislamiento • **Aula Inglés**: 5º Primaria

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

SERVICIO DE COMEDOR	
Las Instalaciones del servicio de comedor se encuentran ubicadas en el otro centro de la localidad, el CEIP Alonso Rodríguez.	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	Se tendrá que asignar una plaza fija y estable para cada alumno/a en el servicio de comedor. El puesto de al lado será ocupado por una persona conviviente (si la hubiera), persona del mismo grupo, del mismo centro o misma localidad.
2.	Se deberá indicar la capacidad máxima de alumnado en un solo turno guardando la distancia interpersonal de 1,5 metros.
3.	La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
4.	Se deberán identificar otras posibilidades para el servicio de comedor (Si hay un solo turno, duplicarlo, colocación de elementos efímeros, uso de espacios más grandes en el propio centro, etc.)
	Se podrán establecer elementos efímeros que permitan una compartimentación adicional, siempre con el aval homologado de las autoridades sanitarias, pudiéndose establecer para su valoración y autorización sanitaria otros espacios amplios que se encuentren en el centro o sus inmediaciones, además de poder realizarse varios turnos.
5.	Una vez que se hayan tomado estas medidas, si la oferta es inferior a la demanda, el centro educativo junto con la Consejería con competencias en materia educativa, establecerán las condiciones de prestación del servicio de comedor.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

SALA DE AISLAMIENTO	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	Se tendrá habilitada una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo. En el centro se ha identificado un espacio que será habilitado a inicio de curso, se encuentra en la **sala de alternativas**. Es un espacio pequeño de 17 m^2 perfecto para estas circunstancias y será identificado como ***sala de aislamiento***.
2.	Debe tener buena ventilación.
3.	Disponer de una papelera de pedal con bolsa.
4.	Esta sala deberá estar identificada y señalada.
5.	En esta sala se dispondrán los materiales que serán facilitados y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico, si lo hubiera, de atención general COVID-19.
6.	El alumno/a que tenga sintomatología de Covid-19 será llevado al aula de asilamiento y siempre estará acompañado por un docente.

SECRETARÍA DEL CENTRO	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	En los espacios de atención al público se colocará una mampara o cristal para posibilitar la atención con mayor seguridad.
2.	Se establecerán mediante cartelería, infografías la información necesaria para que las personas que acudan a dicho servicio tengan la mayor información posible y puedan respetar las medidas de seguridad.
3.	Se garantizará una distancia interpersonal de 1,5 metros mediante infografías en el suelo.
4.	La asistencia a la secretaria del centro se realizará SIEMPRE bajo cita previa, en ningún caso nadie no autorizado podrá asistir al centro.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

OTROS ESPACIOS	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	En espacios como bibliotecas, salas de estudio, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.
2.	Estos espacios podrán dejar de ser utilizados para los fines para los que fueron concebidos. Cambiarán de concepto, en esta situación, para convertirse en aulas, despacho de dirección, sala de aislamiento, etc.
3.	En el listado protocolario establecido por el Equipo Directivo para el profesorado del centro se especificarán las medidas de seguridad a tener en cuenta (uso de gel, limpieza de objetos de uso común: ordenador, teclado, ratón, mobiliario….)
4.	Todas las **puertas** de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando la de los baños), etc… se mantendrán en la medida de lo posible **ABIERTAS** o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.
5.	Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y aforo limitado.
6.	Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo común o compartido para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, si debieran coincidir durante toda la jornada, ubicando los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal.
7.	Si las dependencias disponen de dos puertas, se utilizará una para la entrada y otra para la salida y se señalizará adecuadamente. En cualquier caso, se debe ordenar la entrada y salida de los espacios de forma que se respete la distancia de seguridad entre las personas que las utilicen.
8.	Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán sus puestos de trabajo lo más ordenados y despejados posible para la limpieza de las superficies.
9.	Se posibilitarán las reuniones y las sesiones de tutoría por vía telemática.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

c. HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN.

Para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro como la reorganización de los grupos, podrá ser necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo.

Para la **entrada y salida** del centro educativo podrá ser de utilidad establecer un horario escalonado para los diferentes grupos o, al menos, ofrecer una horquilla horaria más amplia para la entrada al centro educativo.

ENTRADAS AL CENTRO	**ED. INFANTIL**	**ED. PRIMARIA**
HORARIO	**08.55**	**08.55**
ACCESO	Calle Fuente Santa **Acceso nº 1** (Puerta "*Pistas*")	Calle Fuente Santa **Acceso nº 2** (Puerta "*Acceso Infantil*")
DISPOSICIÓN	• Se harán 3 filas correspondientes con los 3 grupos correspondientes a la etapa de infantil (3 – 4 – 5 años) • Entre las 3 filas deberá haber una separación de la menos 1,5 – 2 metros de distancia. • Los alumnos/as de cada fila intentarán respetar en la medida de lo posible las medidas de seguridad.	• Se harán 7 filas correspondientes con los 6 grupos correspondientes a la etapa de primaria (1º – 2º – 3º - 4º A – 4º B - 5º - 6º) • Entre las 7 filas deberá haber una separación de la menos 1,5 – 2 metros de distancia. • Los alumnos/as de cada fila intentarán respetar en la medida de lo posible las medidas de seguridad.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	• Para garantizar la ubicación de las entradas se dispondrá de cartelería y se señalizarán las zonas donde cada grupo deberá hacer su fila correspondiente. • A la entrada cada docente estará pendiente de su grupo de alumnos/as, asegurándose que se respetan y garantizan las distancias de seguridad. • Los docentes serán los responsables de pautar y garantizar la distancia de seguridad en las filas. • Cada fila en orden ascendente, acompañarán al docente hacia su aula (en los casos en los que se comparta edificio y con un intervalo de 2 minutos entre fila y fila) • A la llegada al edificio, alumnado y docentes, deberán hacerse un lavado de manos con gel hidroalcohólico (jabón en Ed. Infantil) dispuesto a la entrada de cada edificio.	

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	• Los alumnos/as entrarán de 1 en 1, siempre garantizando distancias de seguridad. • Ninguna familia podrá acceder al recinto a dejar a su hijo-a/s en la fila. • Ninguna persona no docente podrá deambular por el recinto del centro para llevar a un/a alumno/a a su aula.

SALIDAS	**ED. INFANTIL**	**ED. PRIMARIA**
HORARIO OCTUBRE A MAYO	**13.45**	**14.00**
HORARIO SEPTIEMBRE Y JUNIO	**12.45**	**13.00**
ACCESO	Calle Fuente Santa **Acceso nº 1** (Puerta "*Pistas*")	Calle Fuente Santa **Acceso nº 2 y Acceso nº 1** (Puerta "*Acceso Infantil*")
DISPOSICIÓN	• Se harán 3 filas correspondientes con los 3 grupos correspondientes a la etapa de infantil (3 – 4 – 5 años) • Entre las 3 filas deberá haber una separación de la menos 1,5 – 2 metros de distancia. • Por filas y cada tutor/a del grupo de alumnos/as entregará a los alumnos/as a las familias y así sucesivamente.	• Se deberá acompañar al grupo de alumnos/as a la puerta de salida. • Harán 7 filas correspondientes con los 7 grupos correspondientes a la etapa de primaria (1º – 2º – 3º - 4º A – 4º B - 5º - 6º) • Entre las 7 filas deberá haber una separación de la menos 1,5 – 2 metros de distancia. • Por filas y cada tutor/a del grupo de alumnos/as entregará a los alumnos/as a las familias y así sucesivamente.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	• Para garantizar la ubicación de las salidas se dispondrá de cartelería y se señalizarán las zonas donde cada grupo deberá hacer su fila correspondiente. • **<u>PARA ED. PRIMARIA:</u>** - **<u>SOLO EN LAS SALIDAS</u>**, los grupos de 1º - 2º - 3º saldrán por la puerta del acceso nº 2, C/ Fuente Santa (antiguo acceso de infantil). - **<u>SOLO EN LAS SALIDAS</u>**, los grupos de 4º A – 4º B – 5º - 6º saldrán por la puerta del acceso nº 1, C/ Fuente Santa (la que da a las pistas) • Acompañará a la fila el docente que imparta la última sesión. • Los docentes se asegurarán que se respetan y garantizan las distancias de seguridad.	

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	• Los docentes serán los responsables de pautar y garantizar la distancia de seguridad en las filas. • Cada grupo de alumnos/as será siempre acompañado por un docente hacia la salida. • Al salir del edificio, alumnado y docentes, deberán hacerse un lavado de manos con gel hidroalcoholico dispuesto al final de su aula. • Los alumnos saldrán de 1 en 1, siempre garantizando distancias de seguridad. • Los alumnos/as usuarios de los servicios de Transporte y Comedor escolar serán los primeros en prepararse. Saldrán 10 minutos antes que el resto de alumnos/as. Teniendo un espacio común donde esperarán al cuidador/a de dicho servicio. • A la salida cada docente estará pendiente de su grupo de alumnos/as, asegurándose que los alumnos/as que tengan autorización para irse solos serán los primeros que salgan, seguidamente hará entrega a cada familia del resto de alumnos/as.

Asimismo, se organizará el tiempo de recreo y patio y de comedor, aumentando los turnos para procurar minimizar la interacción entre grupos.

Además de tomar medidas de tiempo será necesario delimitar espacios para garantizar las medidas señaladas.

Se calculará la concurrencia máxima de alumnado en los patios de recreo y se delimitarán zonas para garantizar espacios por grupos de convivientes.

RECREO	**ED. INFANTIL**	**ED. PRIMARIA**
HORARIO	**11.15 - 11.45**	**12.00 – 12.30**
DISPOSICIÓN	• Los alumnos/as de 3 años harán el patio donde habitualmente se viene haciendo. • Los alumnos/as de 5 años harán el recreo en la zona anexa al patio de infantil. • Los alumnos/as de 4 años realizarán el patio en la zona del patio principal anexa al edificio de dirección.	• Los alumnos/as de primaria **<u>rotarán mensualmente</u>** por las zonas dispuestas para ello: 1. ZONA PATIO INFANTIL. 2. ZONA PATIO DELANTERO (PRINCIPAL) **I** 3. ZONA PATIO DELANTERO (PRINCIPAL) **II** 4. ZONA PISTA CEMENTO. 5. ZONA HUERTO 6. ZONA PISTA ROJA. 7. ZONA PISTA DE FÚTBOL.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	ANTES	**ANTES**
	• Cada grupo de alumnos saldrá con el docente que en ese momento le toque impartir docencia. • Antes de salir al patio se dejarán las mesas y los objetos que estuvieran en ellas, en la medida de lo posible, limpios. • Los alumnos antes de salir deberán lavarse las manos. • Antes de salir se deberá ventilar el aula siempre que la climatología lo permita.	• El docente que esté en un aula en la sesión previa al recreo será el docente que acompañe a los alumnos a su recreo correspondiente. • Antes de salir al patio se dejarán las mesas y los objetos que estuvieran en ellas, en la medida de lo posible, limpios. • Los alumnos antes de salir deberán lavarse las manos. • Antes de salir al patio, se deberá ventilar el aula siempre que la climatología lo permita. • El último docente en salir cerrará el edificio. • Se tomará el desayuno en clase.
	DURANTE	**DURANTE**
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN *TODAS LAS ZONAS DE PATIO ESTARÁN DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS E INDICADAS*	• El docente que acompañe al grupo hará el relevo pertinente con el docente al que le toque patio (se ruega puntualidad en los cambios) • Cada zona de patio establecida será el punto de referencia para cada uno de los grupos. • Cada grupo de alumnos no podrá compartir patio con otro grupo de diferente nivel (mayor o menor) • A la hora de utilizar el baño se deberá pedir permiso y el docente de referencia del patio acompañará al alumno, en el caso de los alumnos/as de 3 años.	• El docente que acompañe al grupo hará el relevo pertinente con el docente al que le toque patio (se ruega puntualidad en los cambios) • Cada zona de patio establecida será el punto de referencia para cada uno de los grupos. • Cada grupo de alumnos no podrá compartir patio con otro grupo de diferente nivel (mayor o menor) • Cada grupo de alumnos solo podrá utilizar la zona asignada. No pudiendo utilizar otros espacios. • A la hora de utilizar el baño se deberá pedir permiso y solo se podrá utilizar el baño situado en el edificio de Dirección. De uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad. • En el Edificio de Dirección siempre habrá una figura docente que esté controlando el acceso a los baños. • Solo se podrá jugar con pelotas o similares en la zona de las pistas. En las demás zonas de patio no estará permitido juegos con pelotas.
	FIN	**FIN**

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

	• En el fin del recreo, el docente encargado del patio, acompañará al grupo de alumnos a su fila correspondiente. • Ya todos los grupos en la fila, los docentes harán cambio de turno. El docente que le toque impartir sesión después de recreo se personará en la fila del nivel que le corresponda. • A la llegada al edificio correspondiente, se priorizará el lavado de manos con jabón. • De esta forma podrá acceder a su aula.	• En el fin del recreo, el docente encargado del patio, acompañará al grupo de alumnos a su fila correspondiente. • Ya todos los grupos en la fila, los docentes harán cambio de turno. El docente que le toque impartir sesión después de recreo se personará en la fila del nivel que le corresponda. • A la llegada al edificio correspondiente, en cada entrada se situará un gel hidroalcoholico donde cada alumno antes de pasar al propio edificio y a su aula deberá lavarse las manos. • De esta forma podrá acceder a su aula. • Se evitará en la medida de lo posible ir al baño después del recreo.

El centro garantizará la asistencia presencial diaria de todo el alumnado, priorizando en todo caso al alumnado hasta los 14 años.

Si fuera necesario por la evolución epidemiológica o la falta de espacios, se podrá contemplar una modalidad mixta (combinación de educación presencial y a distancia)

d. <u>RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.</u>

La administración dotará a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones, que a continuación se detallan.

Así mismo, el centro asegurará la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.

- Se dispondrá en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad o pérdida.

e. <u>COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.</u>

Será necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

COORDINACIÓN	
Con Atención Primaria	Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
Con Salud Pública	Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
Con Servicios Sociales	En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).
Con las entidades	A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

locales	intersectorial a nivel local. •**Espacios**: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo. •**Conciliación**: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar. •**Transporte activo a la escuela**: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.
Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes	Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

PARTICIPACIÓN	
De las familias	Es importante promover la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
Del alumnado	La participación infantil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
	Consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

f. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS, EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

Desde el Equipo Directivo se asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. El **medio oficial** de comunicación con las familias será la **plataforma Papás 2.0.** De igual forma, el centro además de los canales habituales: teléfono fijo, e-mail, habilitará un teléfono móvil y de esta forma creará un grupo de difusión con todas las familias del centro.

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y FORMACIÓN.**

Desde el centro se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

Se incluirán los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19: síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se podrá trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

Todo lo anteriormente mencionado podrá apoyarse con el correspondiente **material de apoyo** establecido en el Anexo II de la presente Instrucción, donde se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para concienciación de la comunidad educativa como de base para preparar material didáctico específico a trabajar posteriormente con el alumnado. Así

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

mismo, se recomienda la utilización de la web de estilos de vida saludable para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol bienestar emocional y lesiones.

- **FORMACIÓN.**

  Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

g. EQUIDAD.

Tanto en la planificación de este **Plan de Inicio de curso** como en el **Plan de contingencia**, se recogerán, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- **Situaciones de vulnerabilidad social**: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- **Situaciones de especial necesidad**: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- **Familias** en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar **sin posibilidad de compatibilizar** con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del **absentismo escolar** por parte de los tutores/as, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es **necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo**, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

El centro será un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Cuando se adopten las medidas de prevención e higiene necesarias, se minimizará, en todo caso, cualquier

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

alteración que esto pueda ocasionar, **evitando la discriminación**. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

8. ANEXOS

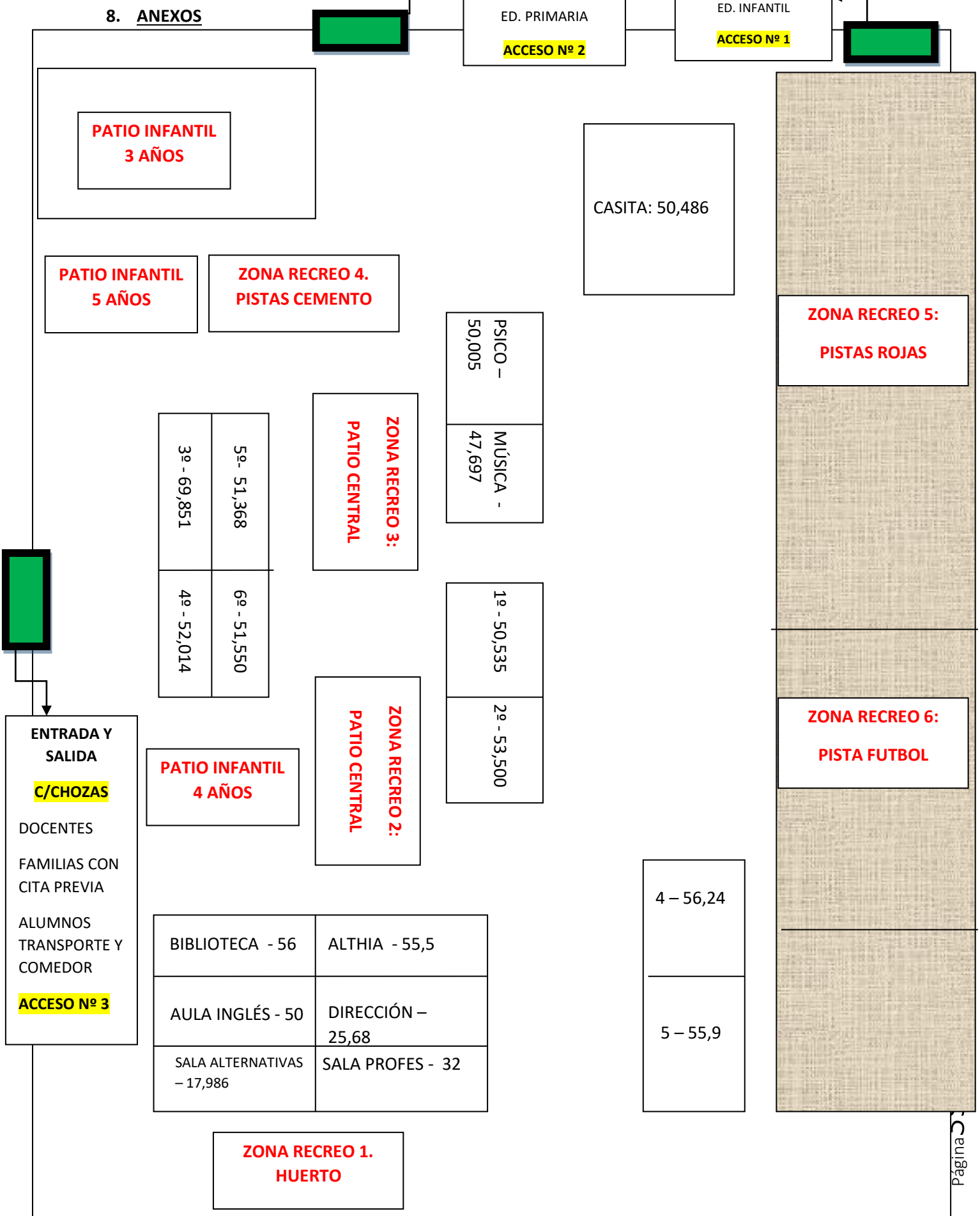

Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

<u>ANEXO I</u> de la *INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020-2021*: **<u>PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE PUPITRES CON UNA DISTANCIA DE 1,5 METROS.</u>**

PUPITRES DISTANCIA 1,50 m.

AULAS DE 60 m2: 26-27 pupitres + mesa de profesor

AULAS DE 55 m2: 22-25 pupitres + mesa de profesor

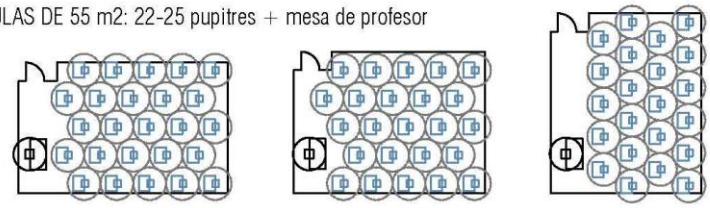

AULAS DE 50 m2: 20-22 pupitres + mesa de profesor

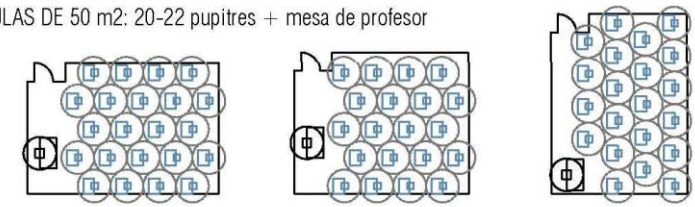

AULAS DE 45 m2: 18 pupitres + mesa de profesor

AULAS DE 40 m2: 16-17 pupitres + mesa de profesor

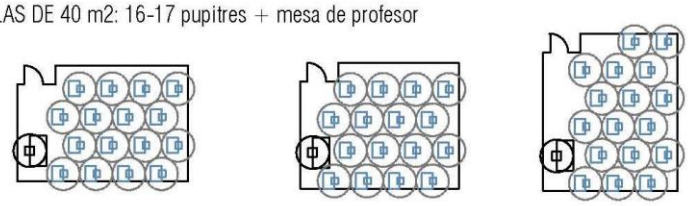

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

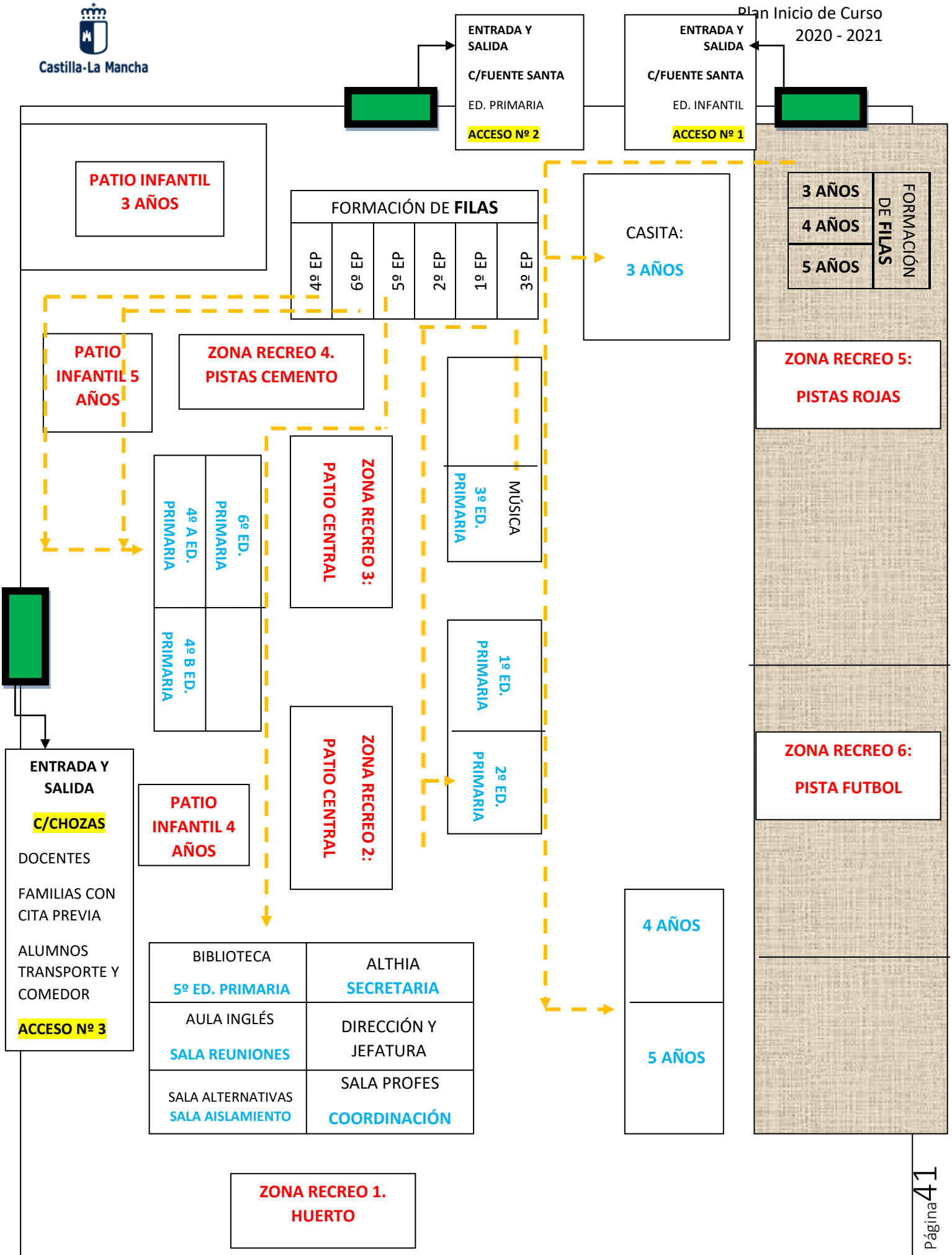

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

AFLUENCIA DE ENTRADAS Y SALIDAS

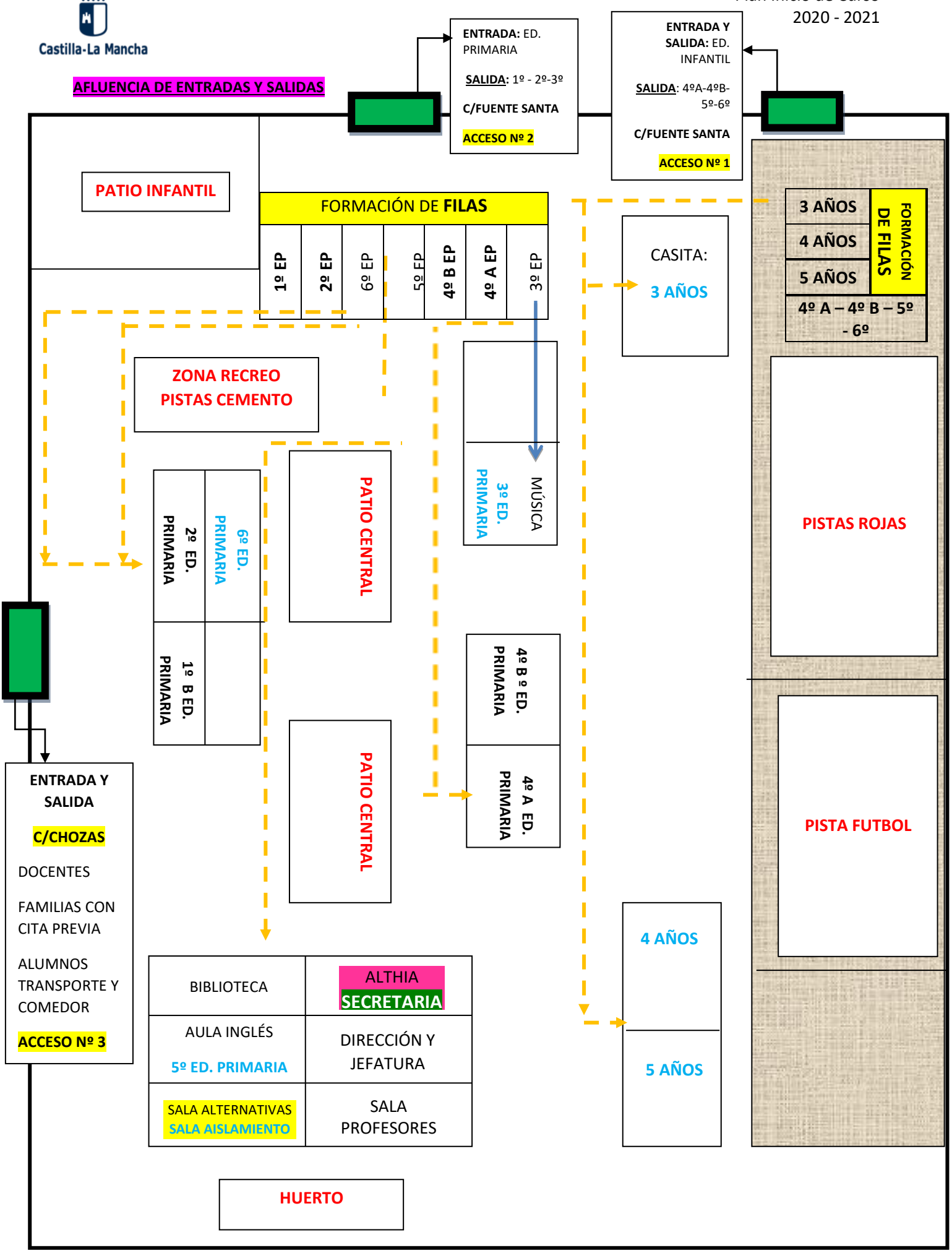

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/